



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1974

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXVIII

Lunes, 30 de diciembre de 1974. — Número 156

Página 1.329

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

*Convocatoria de concurso para la provisión de dos vacantes de capataz de cuadrilla, en turno libre, y una vacante, en turno restringido, de capataz de la misma categoría en la plantilla de esta provincia*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de noviembre de 1974, ha sido autorizada la provisión de las mencionadas plazas vacantes de capataz de cuadrilla, en la plantilla de esta provincia, mediante los concursos-oposición siguientes:

Dos plazas en concurso libre y una plaza en concurso nacional restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año, como mínimo, de antigüedad.

Delegada esta Jefatura, en 6 de diciembre actual, por la 3.<sup>a</sup> Jefatura Regional de Carreteras, para que actúe en su representación, lo hace público mediante el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado (Decreto 3.184/73, de 30 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre»).

Estos concursos se regirán por las siguientes bases:

#### *Turno libre*

Para tomar parte en concurso-oposición libre podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) Aptitud física, mediante reconocimiento y certificado médico oficial, por el que se acredite no

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ... 1.329

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Castro Urdiales ..... 1.330

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.331

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santa Cruz de Bezana, Castro Urdiales, Camargo, Reocín, Polanco, Castañeda, Cieza, Escalante, Marina de Cudeyo y Torrelavega ..... 1.332

tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad infecto-contagiosa o crónica que ocasione la invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido 18 años de edad y no sobrepasar la edad en menos de diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otras Cuerpos u Organismos del Estado.

#### *Turno restringido*

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quienes tengan la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en el mismo, en la plantilla de cualquier Jefatura de Carreteras.

#### *Conocimientos exigidos*

Para ambos turnos, libre y restringido, se exigirá poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas; su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, y empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo.

Asimismo, deberán conocer el Reglamento General del Cuerpo, el de Policía y Conservación de Carreteras y demás disposiciones vigentes sobre la materia, en la parte relativa a su tarea.

#### *Plazo de presentación de instancias*

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitar tomar parte en dichos concursos quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor ingeniero jefe de la 3.<sup>a</sup> Jefatura Regional de Carreteras, calle Botica Vieja, sin número, Bilbao, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

#### *Documentación*

Las instancias, reintegradas con pólizas de tres pesetas, contendrán los siguientes datos:

Nombre y apellidos.

Número del Documento Nacional de Identidad.

Naturaleza.

Edad.

Estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales que puedan alegarse.

Asimismo, se acompañarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

#### *Celebración*

Los concursos se celebrarán en Santander el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de acuerdo con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

#### *Recurso*

Los interesados que no figuren incluidos entre los aspirantes admitidos a examen y que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras.

El recurso se entenderá desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

#### *Renuncia*

Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo, por lo que quedará eliminado del concurso, salvo causa grave de fuerza mayor, que quedará a la consideración inapelable del Tribunal examinador.

#### *Propuesta de admisión*

En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría de este Ministerio para su aprobación, y, una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando plazo para la toma de posesión.

#### *Presentación de documentos*

Los aspirantes aprobados en el turno libre que figuren en la rela-

ción que publique el «Boletín Oficial» presentarán la documentación, que se exige en el artículo 22 del Reglamento del Cuerpo, dentro del plazo señalado en el mismo.

#### *Régimen jurídico*

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, y en el Reglamento General del Personal Operario de los Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de diciembre de 1972.

Santander, 12 de diciembre de 1974.—P. D., el ingeniero jefe (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

#### *Anuncio*

De conformidad con el acuerdo tomado el día 4 de diciembre de 1974, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955 y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato. — Será la instalación de semáforos en siete puntos diferentes del término municipal, según pliegos de condiciones técnicas que figuran en el expediente.

Tipo de licitación. — 1.424.831 pesetas.

Plazo.—La instalación será entregada totalmente funcionando, con carácter provisional, en el plazo de tres meses.

Pagos. — Se efectuarán previa aprobación de la certificación de la obra ejecutada, comprobada por los técnicos municipales.

Proyecto y pliego de condiciones.—Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas del día, en el Servicio de Secretaría.

Garantía provisional. — La garantía para participar en el con-

curso-subasta será del 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva. — La prestará el adjudicatario, siendo del 4 por 100 del tipo de licitación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «proposición para tomar parte en el concurso-subasta de instalación semafórica en Castro Urdiales», y se subtitulará: «referencias», e incluirá una memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará igual que el primero, y se subtitulará: «oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

#### *Modelo de proposición*

Don....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad núm....., expedido el....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en el concurso-subasta de....., convocado por el Ayuntamiento de..... en el «Boletín Oficial» de....., número....., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de.....pesetas, que significa una baja de..... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1959, expedido el.....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

.....a.....de.....de 197...

El licitador

Apertura de proposiciones. — Primer período, sobres subtítulos «referencias», en la Casa Consistorial de Castro Urdiales, a las trece treinta horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo período, sobres subtítulos «oferta económica», en la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del mismo día en que se realice la apertura de «referencias».

Castro Urdiales a 10 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo, con el número 417 de 1974, interpuesto por don Manuel García Alegría, representado por el procurador señor Echevarrieta, y seguido con el Ayuntamiento de Liendo, sobre revocación del acuerdo de dicho Ayuntamiento, de 18 de septiembre de 1974, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra acuerdo de dicha Corporación, de 17 de agosto último, por el que se le denegaba la petición de abono del sueldo correspondiente a los meses de febrero a noviembre, ambos inclusive, de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de

la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 7 de diciembre de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo, con el número 374 de 1974, interpuesto por doña María del Carmen Vidal Altamira y otras, representadas por don Julián de Echevarrieta Miguel, contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 24 de julio de 1974, en recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Delegación de Trabajo de Santander, de 16 de mayo de dicho año, en expediente sobre reestructuración de plantillas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 6 de diciembre de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-administrativo*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 440 de 1974, interpuesto por don Julio Vargas Fernández, representado por don Florencio Delgado Arija,

sobre revocación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Torrelavega, en sesiones de 4 de septiembre y 16 de octubre de 1974, sobre demolición de unas obras construídas sin licencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de diciembre de 1974. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el presidente (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, que ante este Juzgado se siguen a instancia de don Aniceto Lavín Mazo, mayor de edad, casado, aparejador y vecino de Santander, representado por el procurador señor Aguilera San Miguel, contra don Martín Rius Cardo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Santa Clara, número 8, hoy en ignorado paradero, se le emplaza por segunda vez para que en el improrrogable término de cuatro días, a partir del que el presente sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en dicho procedimiento personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 10 de diciembre de 1974.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE SANTANDER**

*Edicto*

En los autos ejecutivos, seguidos al número 333/74, promovidos por el Banco de Santander, S. A. de Crédito, contra los bienes de la herencia yacente de don Román Toledo Cusidor y personas desconocidas e inciertas y de los herederos legítimos del mismo y los en ignorado paradero, don Mauricio Toledo Cusidor, don Francisco Toledo Ortega, casado con doña Luisa Perales, cuyo segundo apellido se ignora; don Hilario Toledo Onativia, sobre reclamación de la cantidad de 976.019,97 pesetas por principal y otras 150.000 pesetas fijadas para pago de intereses y costas, se ha dictado auto, despachando ejecución, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«S. S.<sup>a</sup>, por ante mí, el secretario, dijo: Se despacha ejecución contra los bienes propiedad de la herencia yacente de don Román Toledo Cusidor y sus herederos legítimos, don Mauricio Toledo Cusidor, don Antonio Toledo Ortega, don Francisco Toledo Ortega, casado con doña Luisa Perales, don Hilario Toledo Onativia, y por la cantidad de novecientos setenta y seis mil diecinueve pesetas con noventa y siete céntimos por principal y otras ciento cincuenta mil pesetas fijadas para pago de intereses y costas desde la fecha legal que proceda.

Líbrense exhorto para que tengan lugar las diligencias decretadas, respecto de los residentes fuera de este partido judicial, y respecto de los en ignorado paradero, llámeseles por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, publicándose, además, en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que comparezcan en los autos, personándose en forma, dentro del término de nueve días, que se les concede para que se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar en dichos edictos que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento respecto de ellos, por ignorarse su paradero.

Así lo acordó, mandó y firma el ilustrísimo señor don Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital, de todo lo cual doy fe.—Firmado, Juan de Miguel Zaragoza.—Ante mí, Amós de la Torriente Rivas (Rubricados).»

Es copia.

Y para que sirva de notificación y citación a los expresados demandados, en ignorado paradero, que se expresan anteriormente, se inserta el presente en este periódico oficial; haciéndoles los apercibimientos del caso.

Dado en Santander a 6 de diciembre de 1974.—El magistrado juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario, Amós de la Torriente.

*Cédula de citación*

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas, número 863/74, seguido por lesiones contra Teófilo Santoyo Blanco y otro, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 31 de enero, y hora de las doce cuarenta y cinco, en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Teófilo Santoyo Blanco y Karapazas Kevvaids, expido la presente, visada por S. S.<sup>a</sup>, en Santander a 14 de diciembre de 1974. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible). 1.980

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTANDER**

*Edicto*

Don José López García ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un tanque de fuel-oil ligero, de 7.500 litros, para servi-

cios de calefacción y agua, a emplazar en Cueto, barrio de Valdeñoja, número 18.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 8 de julio de 1974.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTANDER**

*Anuncio*

Don Andrés y don Raimundo Prieto Salvador solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una guillotina, de un CV., en Vargas, número 19, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 6 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO  
DE SANTANDER**

*Anuncio*

Don Faustino López Pablo y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores, de 6,8 CV., en Vargas, número 55-A.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 7 de noviembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTA  
CRUZ DE BEZANA**

*Edicto*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1974, aprobó la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una pla-

za de auxiliar administrativo de esta Corporación:

*Admitidos*

Don Jesús Manuel Bolado Hermosa.  
 Don Julián Cámara Martínez.  
 Doña María Amparo Casanueva Dirube.  
 Doña Gloria Cobo Herrera.  
 Don Jesús Cos Moreno.  
 Don Luis Francisco Fuentes Nieto.  
 Don José Antonio García Díez.  
 Doña María José Jiménez Alvarez.  
 Don Jesús Antonio Martín Amo.  
 Doña Obdulia Muñiz Castillo.  
 Doña María del Carmen Ortiz Ruiz.  
 Doña María Concepción Pomposo Mancebo.  
 Doña María de los Angeles Quintana Fernández.  
 Doña María de las Nieves Gema Rojo Muñoz.  
 Don Guillermo Terán Fernández.

*Excluidos*

Ninguno.  
 Santa Cruz de Bezana a 18 de diciembre de 1974.—La alcaldesa, Concepción Bárcena Palomera.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

*Edicto*

El Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad una plaza de auxiliar, incluida en el Grupo II de Administración General, Subgrupo c), «auxiliares y plazas especiales», de este Ayuntamiento, estará constituido en la forma que a continuación se indica:

Presidente: La señora alcaldesa de este Ayuntamiento, doña Concepción Bárcena Palomera.

Vocales: El ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en esta provincia, en calidad de titular, y

Don Manuel Ecénarro Anzorandía, oficial mayor del Gobierno Civil, en calidad de suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Caselles Rollán, en representación del Profesorado Oficial.

Don Juan José Negrete Mazón, secretario de la Corporación.

Don Ramón Pérez Peredo, funcionario administrativo, que actuará de secretario.

Al propio tiempo, se hace saber que la práctica de los ejercicios tendrá lugar en la Casa Consistorial, celebrándose el primero a las diez horas del día 25 de enero, y el segundo y tercero, a las diez horas de los días 1 y 8 de febrero de 1975, publicándose en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, con un mínimo de veinticuatro horas de antelación a la celebración del ejercicio siguiente, el nombre de los aprobados y la calificación obtenida.

Haciéndose asimismo constar que, tratándose de ejercicios eliminatorios de acuerdo con las bases de la convocatoria, será indispensable obtener un mínimo de cinco puntos en cada ejercicio para pasar al siguiente.

Santa Cruz de Bezana a 18 de diciembre de 1974.—La alcaldesa, Concepción Bárcena Palomera.

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

*Anuncio*

Habiendo sido aprobado el expediente para desafectar del carácter comunal, y de convertir en el de propios, la parcela de terreno, previamente elegida, para la construcción de un parador de turismo.

En sesión celebrada el día 17 de octubre de 1974, se ha acordado, por el Ayuntamiento Pleno, la cesión de terrenos, con carácter gratuito, al Ministerio de Información y Turismo, los cuales tienen una superficie de cuatro hectáreas y sesenta centiáreas, y cuyos límites son: al Norte, carretera general; al Sur, con Fidela González y Vicente Calvo; al Este, con María y Fernando Díez, y al Oeste, con Andrés Ruiz, Fidel González, Santos San Emeterio y Fernando Díez.

Cesión que se realiza para la construcción de un parador nacio-

nal de turismo, y su futura ampliación.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado g) del artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el precitado expediente de cesión gratuita se expone al público por plazo de quince días.

Castro Urdiales, 30 de noviembre de 1974.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

*Anuncio*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de diciembre de 1974, se ha acordado aprobar inicialmente la modificación parcial del «plan general de ordenación urbana de Castro Urdiales», que fue aprobado por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo el día 23 de febrero de 1965, habiéndose establecido para la zona afectada la división de cuatro sectores, denominados de la forma siguiente:

Sector número 1, denominado «Cotolino».

Sector número 2, denominado «Cotolino interior».

Sector número 3, denominado «Arcisero-La Cruz».

Sector número 4, denominado «Dícido».

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública el expediente de referencia, por espacio de un mes.

Toda la documentación estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales, Servicio de Arquitectura, a cargo del señor aparejador municipal.

Castro Urdiales a 18 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

*Anuncio*

En sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de diciembre de 1974, se ha aprobado la cuenta general y demás cuentas referentes al ejercicio de 1973.

Lo que se hace público por espacio de quince días, a fin de que

durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo por cualquier habitante de este término municipal o persona interesada se formulen las observaciones, reparos y defectos que se juzguen pertinentes.

Castro Urdiales a 19 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

*Anuncio*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 4 de diciembre de 1974, y al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se ha acordado la suspensión de licencias de obras y parcelaciones en los términos jurisdiccionales que comprenden las Juntas Vecinales de Islares, Cerdigo y el Barrio de Allendelagua por el plazo de un año, con la finalidad de estudiar la revisión del «plan general de ordenación urbana» que afecta a todo el término municipal, actualmente en período de tramitación.

Castro Urdiales a 10 de diciembre de 1974.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de revisor de contadores, así como la composición del Tribunal y fecha de comienzo de los ejercicios.

*Aspirantes admitidos:*

- Don Gabriel Cazalla Reche.
- Don Alberto Polidura Fernández.
- Don Federico Arturo Pérez Herrera.
- Don Francisco Obregón de la Canal.
- Don Luis González Díez.

*Aspirantes excluidos:*

Ninguno.

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El señor alcalde-presidente, o concejal en quien delegue.

Vocales: El ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, o el vocal suplente, don Rafael Pérez Martínez.

Don Ramiro Peláez Noriega, en representación del Profesorado Oficial.

El ingeniero técnico, jefe del Servicio de Aguas.

Secretario: Don José Antonio Pereda Sánchez, secretario general de este Ayuntamiento.

Se hace público que el Tribunal se constituirá en el Palacio Municipal de este Excmo. Ayuntamiento el día 9 de enero del próximo año, a las diez horas de su mañana, dando a continuación comienzo a la práctica del concurso.

Torrelavega a 6 de diciembre de 1974.—El alcalde, Carlos Monje. 1.918

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

Por el vecino de Santander don Alberto Villar Mazas se interesa licencia para la instalación de un taller de carrocería, tipo III, en una nave existente sita en el polígono «La Cerrada», número 27, del pueblo de Maliaño.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse, ante la Alcaldía, las observaciones pertinentes.

Camargo a 29 de noviembre de 1974.—El alcalde, Leandro Valle. 1.876

**AYUNTAMIENTO DE REOCIN**

*Anuncio*

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 23, los índices unitarios del valor de los terrenos para los trienios de 1971 a 1973 y de 1974 a 1976, a los efectos del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, tanto estos índices como la correspondiente ordenanza fiscal (que no ha sufrido modificación) se exponen al público durante el plazo de quince días, a efectos

de reclamación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Reocín a 26 de noviembre de 1974.—El alcalde, Manuel Rubín. 1.856

**AYUNTAMIENTO DE POLANCO**

*Edicto*

Don Miguel Toral Esperazate, vecino de Torrelavega, ha solicitado autorización para la instalación de una actividad destinada a taller de cerrajería y calderería media, con emplazamiento en Rolisas, de este Municipio de Polanco.

Se hace público, por medio del presente edicto, para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, siguientes a esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Polanco a 26 de noviembre de 1974.—El alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Castañeda.	(2.016)
Cieza.	(2.009)
Escalante.	(2.013)
Marina de Cudeyo.	(2.014)

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso.	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

# I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de diciembre de 1974

Pág.	Pág.	Pág.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		
<b>Gobierno Civil de Santander</b>		
Circular número 46. Transmitiendo una comunicación de la Dirección General de Administración Local sobre la gestión y cobranza del Impuesto municipal de vehículos ...	1.281	
Circular número 47. Sobre delegación de ciertas funciones en el secretario general del Gobierno Civil .....	1.321	
<b>Excelentísima Diputación de Santander</b>		
Anunciando los proyectos, redactados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, que se detallan .....	1.233	
Anuncio de devolución de fianza .....	1.233	
Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1974 .....	1.265	
Anuncios de devoluciones de fianzas .....	1.269	
Estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el mes de septiembre de 1974 .....	1.270	
Anunciando una prueba de aptitud para la contratación por un plazo de seis meses, prorrogables, si procede, de un conductor mecánico, sujeto a régimen laboral, para prestar servicios en la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial, con residencia en Reinosa .....	1.289	
<b>"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"</b>		
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		
Orden de 2 de diciembre de 1974 por la que se aprueban las Instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales .....	1.282	
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	1.217	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ...	1.225	
Comisión Técnica Calificadora de la Seguridad Social de Vizcaya .....	1.225	
Delegación Provincial de Trabajo .....	1.226	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	1.226	
Delegación Provincial de la Vivienda .....	1.233	
Junta Municipal del Censo Electoral de Castro Urdiales .....	1.233	
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..	1.234	
Audiencia Territorial de Burgos .....	1.241	
Junta del Puerto .....	1.241	
Delegación Provincial de Trabajo .....	1.242	
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..	1.248	
Delegación Provincial del Ministerio de Industria ..	1.257	
Jefatura de Costas y Puertos del Norte .....	1.257	
Delegación Provincial de Trabajo .....	1.272	
Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.272	
Capitanía General de la Sexta Región Militar ...	1.272	
Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.285	
Delegación Provincial de Trabajo .....	1.290	
Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.291	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura	1.291	
Servicio de Defensa de la Competencia .....	1.291	
Audiencia Territorial de Burgos .....	1.291	
Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España .....	1.291	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.295	
Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura de Santander .....	1.302	
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres ..	1.305	
Comandancia Militar de Marina .....	1.313	
Confederación Hidrográfica del Norte de España .....	1.313	
Comisaría de Aguas del Norte de España .....	1.313	
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recruta .....	1.314	
Inspección Provincial de Trabajo .....	1.321	
Comandancia Militar de Marina de Asturias .....	1.321	
Comandancia Militar de Marina de Cádiz .....	1.322	
Comandancia Militar de Marina de Castellón de la Plana .....	1.322	
Ayudantía Militar de Marina de San Sebastián .....	1.322	
Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo .....	1.322	
Delegación Provincial de Trabajo .....	1.322	
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ...	1.329	
<b>ADMINISTRACION ECONOMICA</b>		
Recaudación de Tributos del Estado de la zona primera de Santander .....	1.226	
Delegación de Hacienda ...	1.234	
Recaudación de Tributos del Estado de la zona segunda de Santander ...	1.285	
Delegación de Hacienda ...	1.316	
<b>ANUNCIOS DE SUBASTA</b>		
Excma. Diputación Provincial de Santander .....	1.219	

	<u>Pág.</u>
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga .....	1.219
Ayuntamiento de Santoña ..	1.219
Excma. Diputación Provincial de Santander .....	1.226
Ayuntamiento de Santander	1.227
Ayuntamiento de Reinosa ...	1.228
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.228
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo .....	1.228
Excma. Diputación Provincial de Santander .....	1.235
Magistratura de Trabajo de Santander .....	1.236
Excma. Diputación Provincial de Santander .....	1.249
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	1.249
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.249
Tribunal Provincial de Contrabando .....	1.250
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.257
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera ...	1.258
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	1.259
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Valencia .....	1.273
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.274
Juzgado de Primera Instancia número dos de Santander .....	1.286
Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid .....	1.286
Juzgado de Primera Instancia de Laredo .....	1.287
Juzgado Municipal número dos de Santander .....	1.287
Ayuntamiento de Santander	1.292
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santander .....	1.293
Juzgado de Primera Instancia número catorce de Madrid .....	1.294
Ayuntamiento de Arenas de Iguña .....	1.303
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.303
Juzgado Municipal número uno de Santander .....	1.303

	<u>Pág.</u>
Excma. Diputación Provincial de Santander .....	1.305
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega .....	1.306
Magistratura de Trabajo ...	1.306
Ayuntamiento de Torrelavega .....	1.306
Junta Vecinal de Matamorosa .....	1.307
Ayuntamiento de Polanco...	1.317
Junta Vecinal de Matamorosa .....	1.317
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.318
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.323
Juzgado Municipal número uno de Santander .....	1.324
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	1.324
Junta Vecinal de Nestares..	1.324
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	1.330

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Providencias judiciales, páginas: 1.220, 1.229, 1.236, 1.250, 1.259, 1.274, 1.288, 1.294, 1.304, 1.307, 1.319, 1.325 y .....

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Reinosa, Ramales, Campoo de Yuso, San Miguel de Aguayo, Meruelo, Arnuero, Voto, Hermandad de Campoo de Suso, Soba, Santoña, Ruiloba, Potes, Arenas de Iguña, Bareyo, Cartes, Riotuerto, Valdáliga y Tudanca .....	1.223
Ayuntamientos de: Reinosa, Los Corrales de Buelna, Riotuerto, Ribamontán al Monte, Santa María de Cayón, Guriezo, Cabuérniga, Piélagos, Bárcena de Pie de Concha, Santiurde de Reinosa, Cabezón de la Sal y Mazcuerras .....	1.231
Ayuntamientos: de Penagos, Castro Urdiales, Santa María de Cayón, Ampuero, Rionansa, Reinosa, Enmedio, Polanco, Las Rozas de Valdearroyo,	

	<u>Pág.</u>
Comillas y Val de San Vicente .....	1.240
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Miengo, Medio Cudeyo, Escalante, Astillero, Suances, Corvera de Toranzo, San Pedro del Romeral y Puente Viesgo .....	1.256
Ayuntamientos de: Santander, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Monte, Castañeda, Cartes, Laredo, Cabezón de la Sal, Arredondo, Polaciones, Herrerías, Torrelavega, y Junta Vecinal de Treceño .....	1.262
Ayuntamientos de: Santander, Los Corrales de Buelna, Enmedio, Miengo, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Ramales y Mazcuerras ...	1.279
Ayuntamientos de: Suances, Vega de Pas, Ribamontán al Mar, Entrambasaguas, y Junta Vecinal de Casar de Periedo .....	1.288
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Medio Cudeyo, Laredo, Ampuero y Piélagos .....	1.295
Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Valdeolea, Villaescusa y Santiurde de Toranzo .....	1.304
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna, Guriezo, Enmedio, Piélagos, Potes y Vega de Liébana .....	1.311
Ayuntamientos de: Mazcuerras, Valderredible, Camargo, y Juntas Vecinales de Somo y Loredo...	1.320
Ayuntamientos de: Reinosa, Ramales, Villafufre, y Junta Vecinal de Argomilla de Cayón .....	1.328
Ayuntamientos de: Santander, Santa Cruz de Bezana, Castro Urdiales, Camargo, Reocín, Polanco, Castañeda, Cieza, Escalante, Marina de Cudeyo y Torrelavega .....	1.332
<b>ANUNCIOS PARTICULARES</b>	
Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander .....	1.224
Caja de Ahorros de Santander .....	1.240
Caja de Ahorros .....	1.312
Caja Rural Provincial .....	1.320